



Oficio:
solicitud de remisiones
prestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
trámites subsecuentes

Oficio:
SEMARNAT/2945/2019

Titular:
5/G1-0354/05/19

Lugar:
México

Fecha:
2 de Mayo de 2019

BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-082/2018-NA de fecha 03 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados	Folios	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE, Tenango del Valle, P-15-090-TEN-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 370.568 Metros cúbicos	45	29	73	21577259	21577303
BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE, Tenango del Valle, P-15-090-TEN-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 79.407 Metros cúbicos	22	23	44	21577304	21577325
BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE, Tenango del Valle, P-15-090-TEN-001/18, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.459 Metros cúbicos	15	13	27	21577326	21577340
BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE, Tenango del Valle, P-15-090-TEN-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 191.618 Metros cúbicos	25	15	39	21577341	21577365
BIENES COMUNALES DE TENANGO DEL VALLE, Tenango del Valle, P-15-090-TEN-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 95.809 Metros cúbicos	12	28	39	21577366	21577377

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

De conformidad con el articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

Folio:
JFMARNAT/2945/2019

Bitácora:
15/G1-0354/05/19

Lugar:
México

Fecha:
22 de Mayo de 2019

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Delegación da de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

